

	Concejo Municipal Sonsón - Antioquia PRESIDENCIA	Código: 100.02 Fecha: 21/04/2013 Versión: 01
--	---	--

**ACUERDO No. 007
20 DE MAYO DE 2025**

**POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA
CONSTITUIR UNA SERVIDUMBRE EN UN PREDIO DE PROPIEDAD DEL
MUNICIPIO DE SONSON**

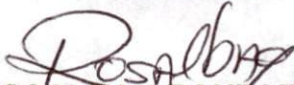
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON-ANTIOQUIA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, los artículos 32 y 91 numeral A y D de la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, ley 1564 de 2012, Decreto 738 de 2014 y la ley 1474 de 2011.

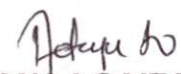
ACUERDA:

- **ARTICULO PRIMERO:** Autorizar al Señor alcalde para que, a nombre del Municipio de Sonsón Antioquia, constituya a Favor de la Universidad de Antioquia Cede Sonsón servidumbre de tuberías de aguas servidas, destinada a la conducción y vertimiento de aguas tratadas, en el bien fiscal denominado La Pinera con matrícula inmobiliaria 028-31071 de la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Sonsón.
- **ARTÍCULO SEGUNDO:** La constitución de la servidumbre tendrá el carácter de permanente e irrevocable sobre el bien.
- **ARTÍCULO TERCERO:** Este Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación legal y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y tendrá una vigencia de seis meses.

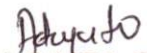
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

**DADO EN EL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA, A LOS VEINTE (20)
DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025)**


ROSALBA ARANZAZU GUZMAN
 PRESIDENTE


ADRIANA LOAIZA OROZCO
 SECRETARIA GENERAL

CONSTANCIA: Este acuerdo fue aprobado en sus dos debates reglamentarios, realizados en fechas diferentes.


ADRIANA LOAIZA OROZCO
 Secretaria General

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SONSÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL

ACUERDO N° 007

RECIBIDO HOY 20 de mayo de 2025, EN LA OFICINA DE LA
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL ALCALDE

PASE AL DESPACHO DEL SEÑOR ALCALDE PARA SU SANCIÓN.

Gloria Nancy Castro S.
GLORIA NANCY CASTRO SANCHEZ

Secretaria Ejecutiva

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE SONSÓN
ALCALDÍA MUNICIPAL

EN LA FECHA 20 de mayo de 2025 SE SANCIONA EL PRESENTE
ACUERDO.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE

Juan Diego Zuluaga Pulgarin
JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARIN
Alcalde Municipal